



Resolución, de 27 de abril, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia NUTRIA EFA 356/19, titulado: “Nuevas tecnologías para la depuración de aguas residuales procedentes de la industria agroalimentaria”

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia NUTRIA EFA 356/19, titulado: “Nuevas tecnologías para la depuración de aguas residuales procedentes de la industria agroalimentaria”, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Convocatoria, este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web <https://www.unirioja.es/universidad/rii/poctefa/nutria/index.shtml>.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo: Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, para que los solicitantes subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión, en caso de que sea subsanable, o aleguen omisión.

Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto determinante de la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Logroño, 28 de abril de 2021. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	V6XtoDXl7SaatbdghpkGwowfJiIjGMP	Fecha	28/04/21 11:32
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/V6XtoDXl7SaatbdghpkGwowfJiIjGMP	Página	1/2





ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
Blasco Santana, Daniel

Lista provisional de solicitudes excluidas

Solicitante	Causa de exclusión
Altuzarra Gómez, Rebeca	Art. 3.1.e) Estar en posesión del título de Máster en Química y Biotecnología o equivalente.
Olarte López, Nuria	Art. 3.1.e) Estar en posesión del título de Máster en Química y Biotecnología o equivalente.
Sáenz Chavarri, Luis	Art. 3.1.e) Estar en posesión del título de Máster en Química y Biotecnología o equivalente.

Código Seguro De Verificación:	V6XtoDXl7SaatbdghpkGwowfJiIjGMP	Fecha	28/04/21 11:32
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/V6XtoDXl7SaatbdghpkGwowfJiIjGMP	Página	2/2

